Desafios de la produccion y comercializacion de semillas: el caso de la biotecnologia





www.inase.gov.ar | 0800 362 4684



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Directorio / Presidencia UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEMILLAS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE CALIDAD DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DIRECCIÓN DE REGISTRO DE VARIEDADES

COORDINACIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE BIOTECNOLGÍA COORDINACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DE OFICINAS REGIONALES Y VIVEROS

Coordinaciones dependientes de Presidencia

COORDINACIÓN INFORMÁTICA COORDINACIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS FITOGENÉTICOS

COORDINACIÓN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA



PROYECTOS ESPECIALES EN BIOTECNOLOGIA

Entiende en lo referente a vegetales genética- mente modificados por recombinación de ADN sin autorización comercial en el país .

Evitar la aparición adventicia de semillas reguladas en materiales no regulados.

Marco normativo de referencia:

Ley 20247 y su decreto reglamentario Resoluciones SAGP y A N°46/2004, MAGyP N° 763/2011, SAGPyA N° 226/1997, SAGyP N° 241/2012, 701/2013, 17/2013 Resoluciones INASE N° 295/13 y 128/2014 y 498/2013.



Funciones:

Receptar las Solicitudes para la liberación

al Medio de OVGM en ensayo, o para multiplicacion con destino de la cosecha su exportación al hemisferio Norte

Participación en el análisis de riesgo realizado en el ámbito de la CONABIA

Custodia de la Información Confidencial presentada por los solicitantes.



Establecimiento de la distribución de la logística y seguimiento de los establecimientos de campo a controlar

Entrenamiento de los inspectores de campo actuantes

Control a campo de los ensayos

Inspección a campo de la maquinaria utilizada

Control de cosecha y disposición final del material Post- control de lotes eliminando plantas voluntarias

Control de limpieza de plantas de procesado de semillas

Análisis de los Informes de Cierre de las empresas, debiendo arribar a un balance correcto de la semilla introducida en el país y la cosechada exportada o reservada para próximas



A través de la Resolución S.A.G.P. Y A. N°46/2004 se crea el REGISTRO NACIONAL DE OPERADORES CON ORGANISMOS VEGETALES GENETICAMENTE MODIFICADOS en le cual se encuentran inscriptos hastala fecha 57 operadores.

La misma Resolución establece formularios de Importación y exportación de semilla regulada y rótulos específicos semilla regulada en ensayo y para semilla regulada multiplicada con destino a su exportación.



Se interactúa con:

la Dirección de Certificación y Control a través de las solicitudes de Importación y Exportación y de inspectores que han sido acreditados ante el Secretario de Agri- cultura a los efectos

la Dirección de Calidad que emite certificados Orangepara los materiales de exportación y con el Laboratorio de Marcadores Moleculares

la Dirección del Registro de Variedades quien lleva unListado de OVGM

la Dirección de Asuntos Jurídicos

la Dirección de Servicios Administrativos



Al tratarse de materiales de propagación vegetal genéticamente modificados, ante circunstancias que así lo ameriten, el INASE entiende mediante actos resolutorios sobre la comercialización de la semilla de esos OVGM pudiendo llegar hasta impedir tal comercialización



INSCRIPCIÓN DE CULTIVARES





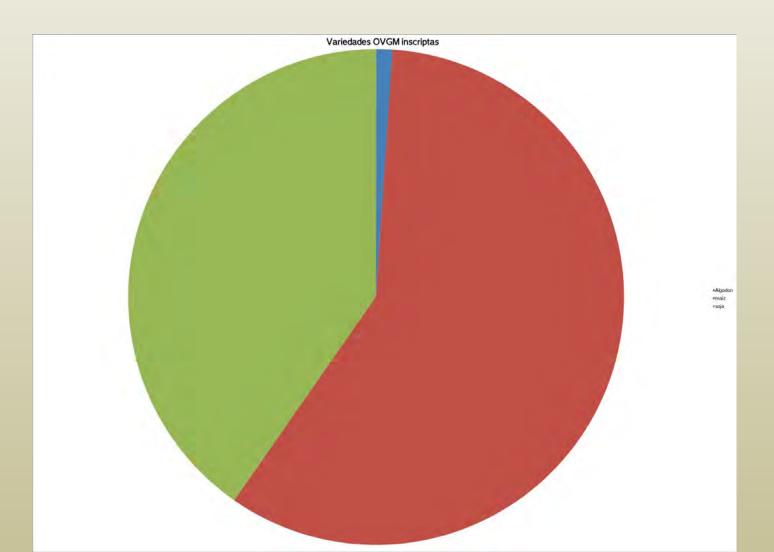
ADMINISTRA EL REGISTRO NACIONAL CULTIVARES (RNC)

ADMINISTRA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DE CULTIVARES

(RNPC)

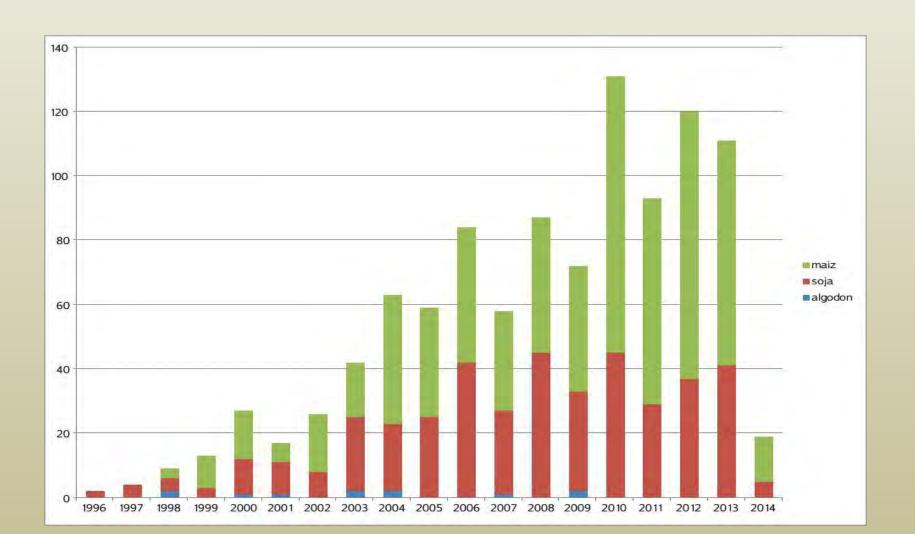


INSCRIPCIÓN DE CULTIVARES





INSCRIPCIÓN DE CULTIVARES





ULTIMA NORMATIVA

Prohibicion de comercializar semilla que contenga eventos no autorizados:

Res.INASE Nº 498/20113

Refugio en bolsa: Res. INASE Nº 112/2014

RECOMENDACION

Buenas practicas agricolas: refugio + monitoreo



A FUTURO

Mantener y mejorar la calidad de las tareas del INASE

Capacitacion del personal

Desarrollo de tecnicas ADN

Actualizacion normativa